



ACTA DE LA COMISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DOCENTE  
ASISTENCIAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DEL DÍA 25 DE  
ABRIL DE 2025

Por iniciativa de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se le convoca a la sesión ordinaria de Comisión de Funcionamiento de la UDA de esa Facultad, que tendrá lugar en Sala de Juntas, el viernes 25 de abril a las 9:00 horas en única convocatoria de forma presencial con los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Revisión de la actual **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD-DOCENTE ASISTENCIAL**, incluyendo los documentos "Reglamento de la comisión ", "Normativa interna de la comisión" y "Normativa de funcionamiento".
- 2.- Aprobación, si procede, de las memorias de la UDA de la Facultad de Ciencias de las Salud de las 3 especialidades (año 2024).
- 3.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Noelia Moreno Morales
- Antonio Muro Culebras
- Raúl Fernández Torres
- Eva Lopezosa Reca
- Ana Marchena Rodríguez
- José Manuel Pastora Bernal
- Ana Clara Szot

EXCUSAN SU AUSENCIA

- David Francisco Pérez Cruzado
- Francisco Javier Canca Sánchez
- María Elena Ramírez Piñar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7236-5644-4A72P3857-6666	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Jose Marchena Rodriguez	Firmado	05/05/2025 18:41:52	
	Noelia Moreno Morales	Firmado	05/05/2025 09:13:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7236-5644-4A72P3857-6666">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7236-5644-4A72P3857-6666</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 9:05 horas

1.-Revisión y aprobación, si procede, de la modificación de la actual **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD-DOCENTE ASISTENCIAL**, incluyendo los **documentos "Reglamento de la comisión "**, **"Normativa interna de la comisión" y "Normativa de funcionamiento"-**

La decana inicia este punto presentado los 3 documentos mencionados. Estos contienen las anotaciones y aportaciones realizadas por todos los miembros de esta comisión.

Tras la revisión de los documentos se presenta uno final unificado que comprende tanto la normativa interna como el reglamento de la comisión. Este documento unificado llevará la denominación de "Reglamento de la comisión de funcionamiento de la unidad docente asistencial de la Facultad de Ciencias de la Salud" que se presentará en la próxima sesión de junta de facultad para su aprobación definitiva.

Esta comisión aprueba por unanimidad la propuesta del "Reglamento de la Comisión de la Unidad Docente Asistencial de la Facultad de Ciencias de la Salud".

El tercer documento, "Normativa de funcionamiento de la UDA" será revisado de nuevo por los miembros de la comisión debido a la extensión de este.

2.- Aprobación, si procede, de las memorias de la UDA de la Facultad de Ciencias de las Salud de las 3 especialidades (año 2024).

La presidenta presenta las memorias de la UDA de la Facultad (Podología, Fisioterapia y Terapia Ocupacional) correspondientes al año 2024. Tras el análisis de los documentos por parte de los miembros de la comisión quedan aprobadas y se presentarán en la próxima sesión de junta de facultad para su aprobación definitiva.

Sin más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA DECANA

LA SECRETARIA

Noelia Moreno Morales

Ana Marchena Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7236-5644-4A72P3857-6666	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Jose Marchena Rodriguez	Firmado	05/05/2025 18:41:52	
	Noelia Moreno Morales	Firmado	05/05/2025 09:13:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7236-5644-4A72P3857-6666">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7236-5644-4A72P3857-6666</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			